

Artículo 7. "La Federación" tiene los objetivos siguientes:

- 7.1. Promover la práctica del deporte del ciclismo en sus diferentes manifestaciones.
- 7.2. Auspiciar la formación del mayor número de ciclistas, la integración de entidades deportivas como medio para lograr la salud del pueblo, la confianza en el futuro, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva, atributos de todo pueblo soberano y fuerte.
- 7.3. Dar directrices uniformes con el fin de coordinar su acción.
- 7.4. Cumplir y hacer que se cumplan todas las leyes y disposiciones vigentes, así como las que se emitan en materia deportiva y administrativa por autoridad competente, respetando el orden jerárquico establecido en la ley.
- 7.5. Autorizar y organizar la celebración de competencias nacionales e internacionales en el país y la participación fuera de él. .
- 7.6. Organizar y reglamentar el deporte del ciclismo en sus diferentes ramas y actividades, así como coordinar y fomentar la competición en todo el territorio nacional.
- 7.7. Velar porque el deporte del ciclismo, se practique conforme las reglas internacionales adoptadas por la "Federación".
- 7.8. Ejercer la representación del deporte del ciclismo, tanto en el orden nacional como en el internacional, manteniendo relaciones con instituciones similares de otros países.
- 7.9. Proteger a sus afiliados respetándolos y haciendo que se respeten sus derechos.
- 7.10. Llevar estadísticas y establecer registros científicos ordenados de ciclistas, equipos, clubes, ligas, asociaciones departamentales, asociaciones municipales, que contengan y reflejen el historial completo del progreso y desenvolvimiento de cada uno, con el fin de valorar el potencial nacional, seleccionar a los mejores y promover la superación del deporte del ciclismo nacional.
- 7.11. Fomentar la honradez y la limpieza en la práctica del deporte, estableciendo los mecanismos y controles necesarios para evitar el uso de sustancias prohibidas o dañinas a la salud, según las leyes nacionales y convenios internacionales suscritos por Guatemala.

